



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 12/2o.A/1er.P.Ord./2025/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE
FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

PRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.
SECRETARIAS: DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día jueves treinta de octubre del año dos mil veinticinco**, para la celebración de la **sesión del miércoles cinco de noviembre del presente año a las diez horas**.

Preside la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y se desempeñan como Secretarias, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada Naomi Raquel Peniche López, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente; Antes de empezar esta sesión, esta presidencia quisiera pedirles que en memoria del Alcalde Carlos Manzo, asesinado vil y cobardemente el día sábado, hagamos un minuto de silencio. Carlos Manzo luchó por la seguridad de las y los uruapenses, de las y los michoacanos. Lo conocí de manera personal, le enviamos sus condolencias a mi amigo Juan Manzo, a su esposa Grecia, a su familia, a sus amigos y a todos los habitantes de Michoacán. Estos actos no deben de quedar impune, exhortamos a las autoridades a que se investigue a fondo y a que se castiguen



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

a los culpables, intelectuales que de manera cobarde y guardándose en la juventud hayan perpetrado este deshonesto crimen. Condenamos la violencia de cualquier tipo y nos solidarizamos de manera fraternal con las y los michoacanos. Decreto un minuto de silencio.

Finalizado el minuto de silencio, se destacó la presencia del Alcalde del municipio de Ixil, Vicente Cobá Cocom, bienvenido a esta soberanía.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión **treinta y cuatro Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortes, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

Se justificó la inasistencia del Diputado Francisco Rosas Villavicencio, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Solicitando el uso de la palabra desde su curul, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Álvaro Cetina Puerto** quien manifestó; "Muy buenas tardes a todas y a todos diputados. Con fundamento en el artículo 57, solicitarle la modificación del orden del día para que podamos ya empezar a turnar a las comisiones correspondientes la iniciativa que propuso el que está en el uso de la voz hace dos semanas para empezar a analizar la iniciativa de reforma del sector eléctrico y la iniciativa de la ley de aguas,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

para lograr que las familias yucatecas paguen menos luz porque la salud, el desarrollo económico y la economía familiar ya no pueden esperar. Es cuanto diputado”.

El Presidente; Muchas gracias Diputado, hubiera esperado a que inicie la sesión, aún no hemos iniciado pero con mucho gusto en el momento procesal procedente le doy tramite a su solicitud.

El Presidente declaró legalmente constituida la sesión, en virtud de encontrarse reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con siete minutos del día cinco de noviembre del año dos mil veinticinco**.

El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de octubre del año 2025.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio número SAF/1242/2025, suscrito por el ingeniero Juan Gabriel Sánchez Álvarez, secretario de administración y finanzas, mediante el cual presenta el tercer informe trimestral de las finanzas públicas del gobierno del estado de Yucatán, correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2025.
 - b) Oficio número AS/DJUR/08/2910/25, suscrito por el Lic. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, MDF., Auditor Superior del Estado De Yucatán, con el que remite el informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, con corte al tercer trimestre de 2025.
 - c) Oficio número AS/SETE/72/3110/25, suscrito por el MDF. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, Auditor Superior del Estado De Yucatán, con el que remite la segunda entrega de los informes individuales y un informe ejecutivo de los mismos, correspondientes a la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2024.
 - d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley De Tránsito y Vialidad del Estado De Yucatán y su reglamento, en materia de uso obligatorio de cascos certificados, presentada por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa del partido acción nacional.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- e) Iniciativa con proyecto de decreto para la creación del centro de detección del cáncer de mama en el estado de Yucatán, en la Ley De Salud del Estado de Yucatán, presentada y suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y se adhiere la Diputada María Teresa Boehm Calero.
- f) Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de libre desarrollo de la personalidad, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa de morena.
- g) Propuesta de acuerdo suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la comisión permanente de desarrollo agropecuario del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita autorización para sesionar fuera del recinto legislativo.
- h) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, por el que aprueba en sus términos 12 informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2024; correspondientes a 11 municipios y 1 organismo público descentralizado municipal, todos del Estado de Yucatán; así como el informe ejecutivo de la primera entrega de los informes individuales.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

La Presidencia; Este es el orden del día propuesto, nos ha solicitado la modificación del orden del día el diputado para incluir turnar la iniciativa presentada por el mismo, yo les pediría a la asamblea modificar el orden del día para que se turnen todas las iniciativas pendientes de turno a comisión para que las comisiones puedan trabajarlas. En este caso, estaría la:

- ❖ Iniciativa con proyecto de decreto, por el cual, se reforman los artículos 2 y 4 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial y debida diligencia presentada y suscrita por la diputada Clara Paola Rosales Montiel.
- ❖ Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán y el reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán en materia de informe de actividades de los diputados, presentada por el diputado Eric Edgardo Quijano González y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

la fracción legislativa de morena, así como por el diputado Francisco Rosas Villavicencio de la representación legislativa del partido del trabajo y por el diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro de la representación legislativa del partido verde.

- ❖ Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 159 y se adicionan diversos párrafos al mismo artículo y se adiciona al artículo 159 Bis a la Ley del Sector Eléctrico, así como se reforma la fracción 44 del artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales suscrita por el diputado Álvaro Cetina.
- ❖ Iniciativa con proyecto de decreto, en materia de violencia vicaria y violencia patrimonial en el contexto de violencia familiar, plazos perentorios para medidas de protección y responsabilidad por omisión de autoridades mediante la adicción al artículo 230 Quáter y el artículo 230 Quinquies, en materia de violencia vicaria y la adición del artículo 348 en materia de violencia patrimonial, en el contexto, de violencia familiar, todos del código penal del estado de Yucatán, presentada y suscrita por la diputada Rosana de Jesús Couoh Chan y se adhiere el diputado José Julián Bustillos Medina.

Cabe mencionar que estas últimas cuatro iniciativas fueron propuestas para su integración al Orden del Día de la sesión. Por tal motivo, el Presidente solicitó a la Asamblea expresar el sentido de su voto en forma económica. **Se aprobó por unanimidad.**

En tal virtud, el Presidente solicitó un **receso** con la finalidad de anexar los puntos aprobados al Orden del Día.

Reanudada la sesión.

II.- El Presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veinticinco incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, siendo **aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número SAF/1242/2025, suscrito por el ingeniero Juan Gabriel Sánchez



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Álvarez, secretario de administración y finanzas, mediante el cual presenta el tercer informe trimestral de las finanzas públicas del gobierno del estado de Yucatán, correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2025. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número AS/DJUR/08/2910/25, suscrito por el Lic. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, MDF., Auditor Superior del Estado De Yucatán, con el que remite el informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, con corte al tercer trimestre de 2025. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRPUCIÓN PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número AS/SETE/72/3110/25, suscrito por el MDF. Rubén de Jesús Arjona Ortiz, Auditor Superior del Estado De Yucatán, con el que remite la segunda entrega de los informes individuales y un informe ejecutivo de los mismos, correspondientes a la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2024. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRPUCIÓN PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley De Tránsito y Vialidad del Estado De Yucatán y su reglamento, en materia de uso obligatorio de cascos certificados, presentada por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa del partido acción nacional.

Concluida la lectura del asunto en cartera, la Presidencia indicó; de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa con proyecto de decreto para la creación del centro de detección del cáncer de mama en el estado de Yucatán, en la Ley De Salud del estado de Yucatán, presentada y suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y se adhiere la Diputada María Teresa Boehm Calero.

Concluida la lectura del asunto, el Presidente expuso; de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa.

Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

❖ Iniciativa con proyecto de decreto, por el cual, se reforman los artículos 2 y 4 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de interseccionalidad, interculturalidad y enfoque diferencial y debida diligencia, presentada por la diputada Clara Paola Rosales Montiel (Iniciativa agregada al Orden del Día).

Finalizada la lectura del asunto, el Presidente señaló; de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa.

Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

❖ Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán y el reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del estado de Yucatán en materia de informe de actividades de los diputados, presentada por el diputado Eric Edgardo Quijano González y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa de morena, así como por el diputado Francisco Rosas Villavicencio de la representación legislativa del partido del trabajo y por el diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro de la representación legislativa del partido verde ecologista de México (Iniciativa agregada al Orden del Día).

Finalizada la lectura del asunto, el Presidente señaló; de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa.

Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

❖ Iniciativa con proyecto de decreto, en materia de violencia vicaria y violencia patrimonial en el contexto de violencia familiar, plazos perentorios para medidas de protección y responsabilidad por omisión de autoridades mediante la adición al artículo 230 Quáter y el artículo 230 Quinquies, en materia de violencia vicaria y la adición del artículo 348 en materia de violencia patrimonial, en el contexto, de violencia familiar, todos del código penal del estado de Yucatán, presentada y suscrita por la diputada Rosana de Jesús Couoh Chan y se adhiere el diputado José Julián Bustillos Medina (Iniciativa agregada al Orden del Día).

Concluida la lectura, el Presidente expresó; de conformidad a lo establecido en los



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa.

Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

❖ Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 159 y se adicionan diversos párrafos al mismo artículo y se adiciona el artículo 159 Bis a la Ley del Sector Eléctrico, así como se reforma la fracción 44 del artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Álvaro Cetina (Iniciativa agregada al Orden del Día).

Concluida la lectura, el Presidente dijo; de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa.

Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACION Y LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de libre desarrollo de la personalidad, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa de morena.

Finalizada la lectura, el Presidente manifestó; de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa.

Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** En tal virtud,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Propuesta de acuerdo suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la comisión permanente de desarrollo agropecuario del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita autorización para sesionar fuera del recinto legislativo.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López dio lectura al acuerdo:

A C U E R D O Por el que se autoriza a la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario sesionar fuera del recinto legislativo **Artículo único.** El H. Congreso del Estado de Yucatán autoriza a la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario sesionar el día viernes siete de noviembre del año en curso a las 13:00 horas en las instalaciones del ampliamente conocido "Instituto Tecnológico de Tizimín", ubicado en el final Aeropuerto Cupul s/n, C.P. 97700, del municipio de Tizimín, Yucatán, México. **Transitorios Artículo primero.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de este H. Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** Se instruye a la Secretaría General del Poder Legislativo para que, en coordinación con la Dirección General de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado, efectúe todo proceso logístico que conlleva la realización de la Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario en el lugar, fecha y hora ya citados. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" EN EL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.**

El Presidente señaló; De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la Asamblea si se admite la propuesta de Acuerdo, acabada de leer, si es así sírvanse manifestarlo en forma económica. **Admitido por unanimidad.**

Seguidamente; Toda vez que fue admitida la propuesta de Acuerdo presentada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el artículo 84 de su reglamento, esta Presidencia consulta a la asamblea si se aprueba la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en estos momentos; por tanto; los que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

estén a favor de concederla, sírvanse manifestarlo en forma económica.

Se aprueba por unanimidad la dispensa del trámite solicitada por esta Presidencia, en el sentido de que la propuesta de acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 82 fracción VI y 88 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, está a discusión la propuesta de Acuerdo, para la cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos.

La Diputada o el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López y la Diputada o Diputado que esté a favor con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

Seguidamente el Presidente sometió a votación el Dictamen, si lo aprueban, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 34 votos a favor y 0 votos en contra.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa Directiva dijo; **aprobado por unanimidad la propuesta.** En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la mesa directiva para la elaboración de la minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, por el que aprueba en sus términos 12 informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2024; correspondientes a 11 municipios y 1 organismo público descentralizado municipal, todos del Estado de Yucatán; así como el informe ejecutivo de la primera entrega de los informes individuales.

Concluida la lectura del asunto en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

expuso; en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicito la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la carátula del decreto y las disposiciones transitorias contenido en el mismo.

Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez dio lectura al decreto:

DECRETO Que aprueba en sus términos 12 informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2024; correspondientes a 11 municipios y 1 organismo público descentralizado municipal, todos del estado de Yucatán; así como el Informe Ejecutivo de la Primera Entrega de los Informes Individuales. **Artículo único.** Se aprueban en sus términos 12 informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2024; correspondientes a 11 municipios y 1 organismo público descentralizado municipal, todos del estado de Yucatán; así como el Informe Ejecutivo de la Primera Entrega de los Informes Individuales, enviados por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, con el resultado de dictamen otorgado por ésta, toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, mismos que a continuación se relacionan: Municipios: Bokobá, Buctzotz, Cacalchén, Chichimilá, Hocabá, Maní, Panabá, Samahil, Tekom, Tetiz, Yobaín y el Sistema de Agua Potable y Alcantarrillado del Municipio de Sucilá. **Transitorios Entrada en vigor Artículo primero.** Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Responsabilidades administrativas o penales Artículo segundo.** La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, deberá continuar con los procedimientos de responsabilidades administrativas o penales, en contra de los servidores públicos de los municipios o de los organismos públicos del Estado que así correspondan, por irregularidades detectadas durante la revisión de la cuenta pública y que no hayan sido solventadas, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia. **DADO LA SALA DE USOS MULTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO. EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Finalizada la lectura, la Presidencia expuso; El presente dictamen contiene el decreto por el que se aprueban en sus términos 11 informes individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2024, correspondiente a 11 municipios y 1 organismo público descentralizado municipal, todos del estado de Yucatán; así como el Informe Ejecutivo de la Primera Entrega de los Informes Individuales, que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán en vigor.

En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en esos momentos.

Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

Continuando con el trámite el Presidente de la Mesa Directiva expuso; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado; así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión el Dictamen.

Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López y las y los Diputados que estén a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

En virtud, de no haber discusión, **sometió a votación el dictamen**, si lo aprueban, sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad** de los diputados presentes. En tal virtud, se turnó a la secretaria de la mesa directiva para que proceda a elaborar la minuta del asunto aprobado y a la secretaría general para recabar las firmas.

IV.- Continuando con el orden del día, se llegó al punto correspondiente a los **asuntos generales**, en consecuencia el Presidente de la Mesa Directiva instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra a solicitarlo a la Presidencia; para tal efecto, las y los Diputados que desean presentar Iniciativas pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

recordándoles que, conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, dispondrían de un tiempo de hasta siete minutos.

Siendo inscritos las y los Diputados Neyda Aracelly Pat Dzul, Alba Cristina Cob Cortés, Ayde Verónica Interián Argüello, María Esther Magadán Alonzo, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Larissa Acosta Escalante, Gaspar Armando Quintal Parra y Javier Renán Osante Solís.

De igual manera, las y los Diputados que desearan presentar Propuestas de Acuerdo, podrían inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López.

Ninguna diputada y ningún diputado inscrito.

Por último, se procedió a la inscripción de las y los Diputados que desearon participar en asuntos varios, pudiendo solicitarlo con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López.

Siendo inscritos las y los diputados Javier Renán Osante Solís, Roger José Torres Peniche, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Claudia Estefanía Baeza Martínez y Daniel Enrique González Quintal.

Se le cedió el uso de la tribuna hasta por siete minutos, a la **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul** quien manifestó: "Buen día, buenas tardes a todas, a todos y a todes. Primeramente quiero darle la bienvenida aquí al doctor Carlos Bojórquez porque él me inspiró, él siendo un gran académico y gran amigo, me inspiró para esta ley que voy a voy a presentar. Bienvenido. También le doy la bienvenida a las compañeras Guadalupe Rocío, a Cristina, a Etel Maldonado, a Rocío, a Rosario, a Natalia, a Sandra, a Dana, Alejandra, Sofía, a Doña Elsa Arceo, Teresita de Jesús Alfaro Bates, presidenta de la Asociación de Recicladores de Yucatán, doctora Elsy Bazán Borges, directora del Instituto Felipe Carrillo Puerto y Margarita Riegos, lidereza de la Unión Baratilleros, Marlene Uc Cocom, lidereza de la Unión de baratilleros. Hoy subo a esta tribuna con profunda convicción y compromiso. Lo hago por todas las mujeres que alguna vez tuvieron miedo, que fueron violentadas, que buscaron justicia y no la encontraron. Lo hago también por aquellas que en medio del dolor decidieron defender su vida y la de sus hijas y que fueron tratadas como culpables en lugar de ser protegidas. Desde Yucatán, el sur, que resiste y que lucha, venimos a hablar de justicia con perspectiva de género. Venimos a decir que cuando una mujer se defiende no está quebrantando la ley, está reclamando su derecho de vivir. La ley Alina no es una moda



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ni una consigna. Representa una de las causas más justas y humanas que este congreso puede abanderar. No se trata solo de cambiar un texto legal sino de transformar la manera en que el Estado actúa cuando una mujer se defiende de la violencia. Casos como los de Itzel en Valladolid o Zelina en Sotuta, ambas en el año 2021, en las que en lugar de protegerlas se les dio una condena de 30 años, cuando no es posible, cuando ellas se enfrentaron por años maltrato, pidieron ayuda una y una y otra vez y al defenderse del culpable fallece el agresor y lo que hizo falta es la justicia con perspectiva de género. Por esa razón hoy presentamos esta iniciativa que busca evitar ya la impunidad, sino que haya justicia con contexto y con verdad. Nuestra propuesta reforma el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para que las instituciones actúen con empatía, con debida diligencia y con perspectiva de género. En el código penal fortalecemos en los artículos 21 y 22 para establecer que cuando una mujer repele una agresión de tipo físico, sexual o feminicida o cuando una tercera persona actúe para auxiliarla, se deberá presumir la legítima defensa y actuar en todo momento con perspectiva de género. Lo más importante es que a veces no se considera, sino que lo consideran como si fuese un exceso. Cuando deberían de entender que uno como mujer actúa con miedo y con una desigualdad física porque las agresiones son asimétricas y cargadas de poder hacia nosotras. Buscamos eliminar trabas históricas que revictimizan, que nos exigen denuncias previas o antecedentes documentales y ordenamos que el Ministerio Público y personas juzgadores valoren el contexto, el miedo, el pánico o la desigualdad física al momento del hecho. Porque la justicia no puede seguir midiendo con los mismos criterios una pelea entre iguales y un acto desesperado de sobrevivir. Porque la ley de la vida no se limita a lo penal, reformamos también la ley de acceso, ampliamos las órdenes de protección incorporando nuevas medidas: atención médica inmediata, anticoncepción de emergencia, profilaxis, posposición al VIH, acompañamiento psicológico y jurídico. Además, las órdenes podrán dictarse sin necesidad de denuncia previa, bastando con indicios, testimonios o contexto de riesgo. Con esto, Yucatán avanza hacia un modelo de justicia que va, que escucha y que actúa, porque la justicia no debe exigir que una mujer esté muerta para que le crean. Esta iniciativa no divide, reconcilia al Estado con las mujeres, no enfrenta a los hombres y mujeres, sino que enfrenta a la impunidad y a la indiferencia. Estamos legislando desde una visión humanista, feminista, transformadora en sintonía con el proyecto que encabeza nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo y hoy desde este congreso lo demostramos con hechos. Esta reforma responde a una deuda histórica del sistema penal que durante décadas fue ciego al contexto de desigualdad, que midió con la misma vara la defensa y la agresión y que convirtió el miedo en culpabilidad. Con la ley Alina de Yucatán se pasa de la simple enunciación de derechos a una garantía efectiva, porque esta ley no se limita a decir, creemos en



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

las mujeres, sino que se establece cómo y con qué obligaciones debe actuar el Estado para protegerlas. Aprobarla, compañeras, compañeros, legisladoras y legisladores, va a enviar un mensaje contundente, que vivir sin violencia es un derecho, que defenderse no es un delito y que la cuarta transformación también se construye desde las leyes que cuidan, protegen y reparan. Hoy, como legisladora, como mujer y como yucateca, tengo la convicción de que no basta con decir ni una más. Hay que legislar para que realmente no falte ninguna. Por todas las que están aquí, por las que nos escuchan desde sus comunidades, por las que esperan justicia tras las rejas o tras el miedo, que hoy decimos fuerte y claro. Yucatán no condenará a una mujer por haber sobrevivido. Yucatán legisla para defender la vida y que nunca vuelva a ser un crimen. Hoy nuevamente les pido a todas, a todos y a todes que tenemos que legislar realmente a favor de nosotras las mujeres y si hoy no lo hacemos, pues que el pueblo les juzgue por no hacerlo. Muchísimas gracias”.

Concluida la intervención de la Diputada Pat Dzul, se destacó la presencia del licenciado Eduardo Sobrino Sierra, integrante en dos ocasiones de esta legislatura.

Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Alba Cristina Cob Cortés** quien indicó; “Con permiso de la mesa directiva, compañeros diputados, con el permiso del público en general. Buenas tardes a todo el pueblo de Yucatán. Desde que el pueblo retomó el poder de la vida pública e instauró la cuarta transformación, en los diferentes niveles de gobierno del país, quienes formamos parte de este movimiento asumimos el compromiso de conducirnos por valores elevados sobre nuestros intereses propios y a favor de la gente. No hay nada más importante en nuestro movimiento que el bienestar colectivo y sobre todo el bienestar de aquellos sectores que han sido históricamente empobrecidos, silenciados, invisibilizados y violentados. Estoy convencida de que a pesar que en un futuro y en el que cada hogar esté libre de racismo, clasismo, machismo, transfobia y todos aquellos males detestables que se han insertado en nuestra sociedad, no es una utopía, sino un proyecto que hemos de construir de la mano del pueblo. Tenemos que legislar y motivar la participación ciudadana en el proceso legislativo, pero fundamentalmente tenemos que compartir la palabra con los sectores sociales que siempre me han demandado ser escuchados. Nuestra bancada ha demostrado ya en reiteradas ocasiones su compromiso con el campesino, con la clase trabajadora, con las mujeres, con nuestros hermanos mayas y con la diversidad sexual. La violencia interseccional que atraviesa la vida de las personas transgénero en nuestro Estado, cuyo espectro abarca desde la identidad y expresión de género hasta el componente étnico racial maya de la sociedad yucateca, sitúa a las personas LGBTIQ+ y más en situaciones de violencia que ponen en riesgo su integridad en el desempeño de cualquier trabajo, en cualquier entorno y en todos



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

los estratos sociales. En este contexto y de la mano de la sociedad civil, colectivos, organizaciones e instituciones de gobiernos estatales, tengo la oportunidad de presentar esta iniciativa que tiene por objetivo tipificar el delito de transhomicidio en el Código Penal del Estado de Yucatán, que sea considerado un delito grave y además que se imponga una pena entre 40 años hasta 80 años de prisión a los agresores. El hecho de que hasta hoy no se encuentre tipificado el delito implica que no hay estadísticas oficiales acerca del número de transhomicidios en nuestro Estado, lo cual no supone un obsoleto que estamos que no suceda. No es posible seguir invisibilizando, ocultando y negando la existencia de las personas trans y de la violencia de que son objeto. Con esta tipificación incluimos y reconocemos la identidad de mujeres transgénero y masculinidades trans, además de que hacemos un llamado a poner particular atención en las infancias trans. Sí, con el afán de sancionar el delito conforme a su gravedad, pero sobre todo el de prevenirlo. También damos un paso adelante de muchos que faltan por respetar y reconocer la identidad de las víctimas, identificar conductas nocivas para nuestra sociedad y generar los mecanismos apropiados para combatirlas y erradicarlas definitivamente de la violencia transfóbica. Tenemos por objetivo hacerle frente a la discriminación en todos los niveles de gobierno y en los poderes que configura nuestro Estado y sobre todo atender las demandas ciudadanas a la vez que regresamos el poder al pueblo. Finalmente, quiero agradecer a todas y todos aquellos que participaron en las mesas de trabajo que convocamos. Siempre será importante que la sociedad civil se reapropie de los espacios públicos con acciones verdaderamente significativas y trascendentes. Tenemos solo un objetivo, reconocer la identidad de las víctimas, nombrar el odio y hacer justicia. Muchas gracias”.

El Presidente; Muchas gracias diputada Alba Cristina. ¿Con qué objeto, diputada?

La **Diputada Larissa Acosta Escalante** expuso; “Para solicitarle a la diputada Alba, si me permite añadirme, suscribirme a su iniciativa, entendiendo que pues somos el segundo lugar en todo el país con mayor población LGBTIQ+ , pero al mismo tiempo somos también el primer lugar en discriminación de todo el país y si bien estamos en el estado más seguro de México porque no tenemos narcomantas ni hay secuestros como en otras partes del país, sí que hay otros tipos de violencia que inundan el Estado y que sexenio tras sexenio y gobierno tras gobierno han decidido ser ignoradas. Si no hacemos nada, pues seguimos en este Estado de violencia institucional. Entonces, cuentan conmigo personalmente y con mi compañero de bancada desde Movimiento Ciudadano para que esta iniciativa avance, sea discutida y sea votada a favor. Es cuanto”.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La **Diputada Alba Cristina Cob Cortés** señaló; “Gracias diputada. Claro que sí, acepto diputada. Muchas gracias. La comunidad también”.

Seguidamente; se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada Aydé Verónica Interián Argüello** quien expresó; “Buenos días. Con su permiso diputado presidente, compañeras, compañeros diputados, pueblo de Yucatán. Comparezco hoy ante esta honorable soberanía con la firme convicción de que garantizar la salud de nuestras niñas, niños y adolescentes en las escuelas no es una tarea secundaria, sino una obligación que nos corresponde como Estado. Como docente y a lo largo de mis 16 años de servicio, viví, al igual que todos mis compañeros y compañeras del gremio, infinidad de situaciones relacionadas a la salud de nuestros alumnos, desde un golpe, una caída, una herida o cualquier accidente hasta algún síntoma de alguna enfermedad. Ante tales situaciones, los docentes nos vemos limitados a actuar. Aún tengamos un botiquín, aún hayamos tomado un taller, un curso de primeros auxilios, siempre estaremos en momentos críticos y desesperantes, donde entran en juego nuestras habilidades, nuestra intuición y nuestros reflejos, nada más. En Yucatán, más de 420,000 estudiantes de educación básica asisten cada día a clases. Sin embargo, más del 90% de los planteles carecen de personal capacitado o de un espacio adecuado para brindar atención médica inmediata. Ante un desmayo, una crisis asmática, una alergia, el tiempo y la falta de atención profesional pueden marcar la diferencia entre una pronta recuperación y una tragedia evitable. Por ello presento ante ustedes la iniciativa de decreto para la implementación de la enfermería escolar en Yucatán, que busca adicionar el artículo 11 Bis a la Ley de Educación del Estado para que cada plantel cuente de manera progresiva con personal de enfermería que brinde primeros auxilios, promueva la prevención y eduque para la salud. Implementar la enfermería escolar no es un gasto, es una inversión en el presente y en el futuro de Yucatán, es cuidar a quienes algún día cuidarán también de nuestro Estado. Es asegurar que cada niño, que cada niña que se enferme, que se caiga o que necesite ayuda, tenga a alguien preparado para atenderlo. Es construir escuelas seguras, saludables y humanas. Esta iniciativa propone que la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud trabajen de manera coordinada para establecer los lineamientos técnicos, presupuestales y administrativos que hagan posible este cambio, comenzando por las zonas de mayor necesidad. Con ello avanzamos hacia una política pública que coloca la niñez en el centro, que reconoce a la enfermería como un pilar esencial en la comunidad escolar y que convierte las palabras protección y bienestar en realidades palpables. Por todo ello, con el respaldo de las fracciones parlamentarias del Movimiento Regeneración Nacional, del Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, presento ante ustedes esta iniciativa, convencida de que la salud escolar es también justicia social, que ningún niño y que ninguna niña



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

en Yucatán vuelva a enfrentar solo una emergencia dentro de su escuela, que la enfermería escolar sea una realidad en cada plantel y que este congreso sea recordado por haber dado un paso firme hacia un Yucatán más sano, más humano y más solidario. Es cuanto. Muchas gracias. Aprovecho a saludar rápidamente de nuestro sindicato 33, a la maestra Arely Márquez, al director del Cobay de Tzucacab al maestro Alejandro, al maestro Joaquín Carrillo y las maestras que nos acompañan esta tarde. Muchas gracias”.

El Presidente; Bienvenidas maestras y maestros.

Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada María Esther Magadán Alonzo** quien dijo; “Saludo al alcalde de Ixil, Vicente Cobá Cocom que está aquí presente con nosotros, a los regidores de los municipios de Progreso, Conkal y Telchac Pueblo, integrantes también del sistema estatal anticorrupción que nos acompañan, familia y amigos. Buenos días. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras, compañeros, público presente, medios de comunicación y a todos los que nos siguen a través de las redes sociales. Hoy subo a esta tribuna con la firme convicción de que el servicio público se debe ejercer con responsabilidad, transparencia y absoluto compromiso con el pueblo. La propuesta que hoy presento ante este honorable congreso tiene como propósito tipificar como conducta delictiva la falta de cumplimiento en la transparencia de responsabilidades constitucionales en el área municipal. Una práctica que lamentablemente se ha vuelto frecuente y que genera graves consecuencias para la administración pública y para toda la ciudadanía. Cuando un presidente municipal termina su encargo, no concluye su deber moral ni jurídico. Tiene la obligación de rendir cuentas, de entregar los recursos, los documentos y la información necesaria para garantizar que la administración entrante pueda comenzar a trabajar en beneficio de la gente sin retrasos ni obstáculos. La omisión de esta obligación no solo entorpece la función pública, sino que vulnera los principios fundamentales del servicio público, como son la legalidad, la honradez, la eficiencia y la rendición de cuentas. Y es justamente en estos vacíos donde se abren las puertas a la corrupción, al desorden y a la impunidad. Por ello, esta iniciativa propone adicionar el artículo 250 Bis al Código Penal del Estado de Yucatán para castigar con prisión de hasta 3 años y una multa, a quien, habiendo concluido su periodo constitucional como presidente municipal, omita sin causa justificada cumplir con el procedimiento de traspaso de la gestión conforme a la normatividad aplicable. Esta medida no busca criminalizar la función pública ni castigar errores administrativos menores, sino establecer límites claros frente a conductas que dañan la confianza ciudadana y vulneran la estabilidad de las instituciones. Compañeras y compañeros, la cuarta transformación nos ha recordado que gobernar con honestidad no es una opción, es un imperativo. Poner fin a la corrupción significa también cerrar los espacios donde la irresponsabilidad se convierta



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

en abuso de poder. El cambio de administraciones no debe de ser una guerra de papeles ni un momento de incertidumbre. Debe ser un proceso ordenado, transparente y digno, donde quienes se van entreguen balances claros y quienes llegan puedan continuar sirviendo al pueblo con las herramientas necesarias. Con esta iniciativa enviamos un mensaje firme: En Yucatán quien no cumpla con su deber de entregar cuentas al término de su gestión, deberá responder ante la ley. Estamos aquí para fortalecer la legalidad, para proteger el patrimonio municipal y sobre todo para garantizar que los recursos del pueblo estén siempre bajo resguardo del pueblo. La ciudadanía espera de nosotros decisiones valientes y congruentes. Por eso les invito a respaldar esta propuesta que no solo llena una laguna legal, sino que reafirma nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Porque quien sirve al pueblo debe hacerlo con honor y quien concluya su encargo debe hacerlo con dignidad y con cuentas en orden. La presente iniciativa tiene como objetivo reforzar el marco legal del Estado de Yucatán en materia de responsabilidad penal de los servidores públicos, ya que la actual legislación estatal no contempla sanciones penales específicas para estos casos, lo que ha permitido que algunos servidores públicos actúen con irresponsabilidad e impunidad. Es por ello que resulta necesario incorporar al Código Penal una disposición que clasifique este acto como un delito equiparado al ejercicio ilícito del servicio público. La propuesta de adicionar el artículo 250 Bis responde a la necesidad de subsanar esa falta legal, estableciendo consecuencias proporcionales para quienes incumplan deliberadamente con su deber constitucional de entregar cuentas al concluir su gestión. La corrupción entendida como el abuso del poder público en beneficio privado es uno de los principales males que debilitan a las instituciones y erosionan la confianza ciudadana. Esto nos lo dice la encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental, que ha demostrado que la corrupción continúa siendo uno de los temas que más preocupan a los mexicanos. Frente a ello, el gobierno de México ha asumido el compromiso de erradicar la corrupción desde la raíz, promoviendo la prevención, la transparencia y la rendición de cuenta. Esta iniciativa se inscribe dentro de ese esfuerzo, pues busca que el cambio de administraciones sea un acto responsable, no una oportunidad para la negligencia o el ocultamiento. El objetivo no es punitivo, sino preventivo. Con ello se pretende garantizar que la función pública se ejerce en plena responsabilidad y que los ciudadanos con instituciones sólidas, transparentes y comprometidas con el bien común. En suma, la presente iniciativa fortalece el estado de derecho, protege los recursos del pueblo y fomenta que una cultura de responsabilidad y legalidad esté al servicio público porque los cargos son temporales, pero la responsabilidad de la rendición de cuentas es permanente y porque un gobierno honesto se construye con servidores públicos que actúan con integridad aún en el último día de su mandato. Es cuanto".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez** quien manifestó; "Muy buenas tardes ya, compañeras, compañeros legisladores. Saludo con respeto al diputado presidente de la mesa directiva, a mis colegas, a los medios de comunicación presentes, a todas las personas que nos acompañan de manera presencial y de forma virtual el día de hoy. En los últimos meses, Yucatán ha sido escenario, desafortunadamente, de casos de maltrato animal, de nueva cuenta, que nos han estremecido y nos han estremecido como sociedad porque son historias que duelen, historias que indignan y que nos recuerdan, sí, una verdad incómoda. Durante años este tema solo ha cobrado fuerza cuando un hecho doloroso se vuelve noticia. Y no podemos seguir legislando desde esta indignación momentánea. No basta con lamentarnos. Tenemos que actuar y de una forma efectiva. Detrás de cada caso de abandono, de maltrato o de crueldad, hay algo mucho más profundo. Hay un vacío institucional, hay falta de educación y sobre todo hay carencia de leyes que realmente protejan a los animales, pero sobre todo que promuevan de forma efectiva una convivencia entendida como una tenencia responsable. Y desde Acción Nacional creemos firmemente que el respeto a la vida es un punto de partida de toda sociedad justa y verdaderamente humana. Y ese respeto no termina en las personas, se extiende hacia los seres con los que compartimos día a día nuestro entorno. Y por eso hoy presento ante ustedes la propuesta para algo que consideramos muy importante y se trata de abrogar la ley de protección a la flora y fauna del Estado de Yucatán y esto para dar entrada a esta propuesta, una ley para el bienestar y protección Animal del Estado de Yucatán, una ley moderna, estructurada y con visión de largo plazo que nos colocaría en la vanguardia nacional, en la protección y trato digno hacia los animales. Este es momento de construir políticas públicas permanentes, instituciones sólidas que nos permitan de forma continua una educación ciudadana que realmente nos lleve a cambiar de raíz la forma en la que nos relacionamos con los animales. Con esta ley buscamos prevenir el abandono, el maltrato y la crueldad, pero también fortalecer la salud pública y generar una cultura de respeto y empatía. Y sobre todo buscamos que Yucatán sea referente nacional en bienestar animal con visión técnica y de corazón. También reconocemos a los animales como seres sintientes capaces de sentir miedo, dolor o alegría y que reconocerlo implica una responsabilidad ética y jurídica. Porque prevenir el sufrimiento, garantizar su bienestar y fomentar una convivencia responsable entre personas y animales sí debe ser una prioridad para nosotros. Entre los principales ejes de esta iniciativa se encuentran la creación de la Unidad Estatal de Bienestar Protección Animal, un órgano técnico que deberá coordinar políticas, programas y campañas en todo el Estado junto con los municipios, el sistema de información de infractores en materia de protección animal, que es algo que las asociaciones han pedido insistentemente. Esto permitiría identificar y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

sancionar con firmeza a las personas maltratadoras y sobre todo su reincidencia. Campañas permanentes de esterilización e identificación animal, porque la salud pública también depende de la salud de los animales, la creación de consejos consultivos y sobre todo de centros municipales de atención animal que permitirán la participación ciudadana, la vigilancia y la educación cívica como pilar esencial. Y ahora sí quiero explicarles por qué es fundamental el abrogar una ley y crear una nueva y esto es porque durante muchísimos años no hemos prestado la atención a la importancia de entender de fondo la diferencia entre las competencias cuando hablamos de animales, porque no podemos legislar cuando los animales tienen un objetivo productivo de forma igual a cuando están en convivencia con nuestro entorno diario o cuando hablamos de fauna silvestre. Todos merecen protección, pero sus necesidades de legislación se encuentran en contextos y riesgos diferentes. Por eso proponemos expedir esta ley con la finalidad de integrar y modernizar este marco normativo, pero también posteriormente comenzar el proceso con visión estratégica para formar una nueva ley de biodiversidad para el estado de Yucatán. Pensando esto como un ejemplo muy sencillo y voy a tomar el ejemplo de muchos de mis compañeros que son profesores porque no podemos generar un mismo plan de estudios para la educación básica que para la educación media que para la educación superior. Por lo tanto, nuestras leyes también deben de tener esa visión y tomar de distintas formas la forma de legislar al respecto de fauna silvestre, de animales domésticos y en el entorno urbano y de animales con objetivo productivo. El bienestar animal no es una moda ni un tema secundario, es una expresión ética que debe demostrar nuestra responsabilidad como sociedad. Y hoy tenemos un gran ejemplo en el Ayuntamiento de Mérida que reafirma sus principios humanistas y compromiso en el bienestar animal bajo liderazgo de la alcaldesa Cecilia Patrón, que ha creado dos unidades especializadas, la UMAVA y la UPA, conformadas además por personal altamente capacitado y con programas que realmente impulsan el respeto y el cuidado hacia los animales. Y este esfuerzo es un esfuerzo presupuestario importante para los municipios, cosa que debemos de tomar en cuenta al momento de legislar al respecto de cómo apoyamos a nuestros municipios que hacen este ejercicio de atención de un tema prioritario. Una sociedad que cuida la vida en todas sus formas es una sociedad que realmente fortalece su tejido social y el futuro de la sociedad. Espero, compañeras y compañeros, que podamos coincidir en este punto porque sé que es de interés de muchos de ustedes y respeto entiendo y también creo que hay que tomar en cuenta las demás iniciativas que han presentado con anterioridad en este tema para fortalecer esta nueva iniciativa y que coincidamos que este es el Yucatán que debemos de construir conjuntos. Es cuanto y entrego la iniciativa propuesta”.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Continuando con los oradores, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata** quien indicó; "Muy buenas tardes a todas y a todos, al público que nos acompaña, a los medios de comunicación, compañeras diputadas y diputados. El Papa Francisco decía que los migrantes y refugiados no son peones en el tablero de ajedrez de la humanidad, son niños, hombres y mujeres que abandonan sus hogares. La migración es un fenómeno social que acontece en todas las comunidades. Sin embargo, en nuestro Estado este fenómeno es considerado un factor de especial trascendencia, motivado principalmente por el flujo migratorio que ha venido dándose en Yucatán desde el siglo pasado. Según datos del INEGI y del Indemaya, se cuenta con una cifra de más de medio millón de migrantes que se encuentran en el extranjero y otros estados del país, de esta cantidad y según datos reportados por el Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Relaciones Exteriores, alrededor de 350,000 yucatecos radican en los Estados Unidos y Canadá y destacan asentamientos en ciudades como Los Ángeles, San Francisco, Seattle, Texas, Los Ángeles y otros lugares. En la mayoría proveedores de servicios y trabajadores de la construcción, muchos de ellos provenientes de municipios como Peto, Oxkutzcab, Muna, Tekax, Dzán, Maní, Santa Elena, Tunkás, Cenotillo, Motul y muchos otros, porque en todo Yucatán tenemos población migrante. Ellos representan un flujo económico muy grande en nuestro país, pues se reporta que durante el 2024 las remesas enviadas de Estados Unidos a Yucatán rebasaron los 100 millones de dólares, lo que significa un importante movimiento económico para el Estado y para el país. Aunado a eso, también se comenta que una gran cantidad de personas han llegado a Yucatán, más de 100,000 personas en los últimos años, provenientes del extranjero y de otros estados de la República. Es decir, que no solamente existe una gran cantidad de yucatecos en el extranjero, sino que también hay muchos extranjeros que hoy radican en nuestro Estado. Todo esto debido a las condiciones de vida que se ha dado gracias a los yucatecos y yucatecas por muchos años. En el año 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo con el que se crea y se define la estructura y organización del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, que surge como una herramienta para opinar sobre la política migratoria, política que es necesario ser reforzada. Ahora bien, si bien es cierto durante muchos años el gobierno del Estado por medio del Instituto del Desarrollo para la Cultura Maya del Estado de Yucatán ha generado programas que buscan reunificar a las familias de padres y madres migrantes con sus hijos migrantes o programas de prevención y atención a la salud emocional de mujeres, familias y apoyo para yucatecos en el extranjero. También es cierto que nuestro Estado no cuenta con una ley estatal que proteja y brinde la atención necesaria y la certeza jurídica a los yucatecos y yucatecas en el extranjero. Hablamos de la existencia de programas que son importantes, pero también es importante la creación de un marco jurídico que le permita a los migrantes



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

yucatecos contar con las herramientas necesarias para que tengan los procesos que protejan a los derechos humanos de los migrantes yucatecos y que permitan a través de estas herramientas jurídicas la protección para ellos y para sus familias. Ese es el espíritu de la creación de esta ley, la ley de atención a migrante yucateco, hacerle justicia a las y los paisanos que están fuera. La propuesta de formar el Instituto de Migración de Yucatán y la creación de un registro estatal de migrantes y sus familias no solo va a ser un parteaguas en la política migratoria estatal, sino también un parteaguas en la política migratoria nacional al ser Yucatán el segundo Estado de país en darle certeza jurídica a los migrantes. Pantas House, un club de migrantes de Dzan me decía, "Somos yucatecos, somos mexicanos y cuando nos fuimos nunca quisimos sentirnos lejos de nuestra tierra, cada sudor y cada lágrima representó el esfuerzo de miles de yucatecos que tuvimos que irnos". Diputadas y diputados, la inmensa mayoría de nuestros paisanos se fueron al extranjero en búsqueda de un destino mejor para sus hijos e hijas. Sacrificaron su vida, sacrificaron su integridad y sacrificaron a sus familias. No podemos ser sordos al llamado de urgencia a tomar medidas apremiantes ante una situación migratoria complicada que afecta directamente a nuestros paisanos. Para ello es necesario tomar estas medidas. Hagámoslo por los padres separados de sus hijos y por los hijos separados de sus padres. Hagámoslo por aquellos hombres y mujeres que en la frontera dejaron sueños inconclusos, pagándolo incluso con su vida. Lo mínimo que debemos hacer es trabajar para que sus familias tengan un mejor lugar para vivir cuando ellos regresen. Que no se quede esta iniciativa únicamente en una buena intención. Hagámoslo por Yucatán, por México, por los yucatecos y por los mexicanos. Entrego esta iniciativa con la esperanza, con la ilusión que no sea congelada, porque los mexicanos en el extranjero ya no pueden esperar más. Hagamos algo por nuestra patria desde aquí, desde Yucatán. Muchas gracias. Es cuanto".

Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Larissa Acosta Escalante** quien expuso; "Con el permiso de la mesa directiva, compañeras, compañeros diputados, público presente. Honestamente, estoy muy contenta de contarles sobre la iniciativa de hoy y es porque usar falda o pantalón ha sido una imposición que han tenido por mucho tiempo las escuelas a las niñas y a los niños. Si eres niña, te toca usar falda y si eres varón, pues entonces te toca usar pantalón. Y no tenemos que ignorar que todo esto viene desde la revolución industrial, donde todo el modelo educativo estaba basado en producir una fuerza laboral que sirviera las fábricas. Por eso pareciera que lo más importante para las escuelas son los horarios, la disciplina, la producción en masa, incluso los uniformes. Y en ese sentido la educación no ha tenido ningún tipo de evolución. Por eso quiero contarles la historia de Lian, Lian es una niña de primaria que tomó una decisión muy importante, cambió la tradicional falda de cuadros por un



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

pantalón y explicó "Muchas veces no podía jugar a gusto fútbol o cuando estábamos en el descanso, como en mi escuela no hay bancas, me tenía que preocupar de cómo sentarme en el piso" Y su mamá, Alejandra González, madre de Lian, explicaba que el día que compraron el uniforme le preguntó si quería llevar falda o si quería llevar pantalón y desde que Lian vio que tenía la posibilidad de escoger, quiso ejercer esa decisión y los papás la apoyaron. Los uniformes no deben de ser una barrera que impida demostrar nuestra identidad. Deben de permitir expresar quién eres, estudiar y sobre todo jugar con libertad. La Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció que todas las personas tenemos derecho a elegir cómo vernos y nadie puede imponernos una forma de ser, de vestir o de actuar que vaya en contra de nuestra libertad. Por eso, cuando hablamos de uniformes neutros, estamos hablando del derecho de elegir libremente y ahí es donde entran los estereotipos de género, esas ideas que durante tanto tiempo nos dijeron cómo debían de verse y comportarse las niñas y cómo debían de verse y comportarse los varones, que ellas deberían de usar falda y que ellos entonces deberían de usar pantalón. Por eso, hoy impulsamos una ley que lleva por nombre uniformes neutros y busca que ningún reglamento escolar en Yucatán pueda imponer si usas falda o si usas pantalón, porque cuando los estereotipos normalizan desde las aulas, lo que se pone en riesgo no es un uniforme, es la libertad y la dignidad de infancias y de juventudes. Como sociedad no podemos seguir empujando a las niñas y a los niños a estándares definidos desde la revolución industrial, donde lo único que querían, producir las escuelas en ese entonces, eran trabajadores de fábrica. Por eso esta ley es muy importante. Las escuelas deben ser espacios seguros y no lugares de exclusión, porque en esas etapas cada sanción puede dejar una huella profunda de cómo entendemos el mundo. Reconocer el uniforme neutro y prohibir a las escuelas sanciones por apariencia no es solo una cuestión de ropa, es una medida que favorece la permanencia escolar, que promueve la participación de las niñas en actividades físicas y que atiende factores de riesgo como el hostigamiento y los problemas de salud mental. Por eso vamos a reformar los artículos 5, 7 y 150 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y eso es un paso firme hacia una educación más libre y más humana. Y además se establece algo muy importante, la SEGEY tendrá 180 días para capacitar a todas las instituciones sobre los alcances y aplicaciones de este decreto, porque no se trata solo de cambiar la ley, sino de cambiar la cultura escolar ahora. Desde la bancada naranja de Movimiento Ciudadano, presentamos esta reforma porque creemos en la libertad, creemos en la igualdad y porque creemos en la dignidad humana y porque sabemos que la política también puede ser un acto de ternura radical. Quiero reconocer el trabajo de quienes desde distintos espacios impulsan este cambio, al senador Clemente Castañeda por abrir esta conversación a nivel nacional, a la diputada local también Fedra Zuriano por sumarse con valentía desde el Estado de Puebla y a Luz Camila Guerra y Enrique



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Vives desde jóvenes en movimiento demuestran que la lucha por la inclusión y la empatía sí tienen rostro joven y sí tienen futuro y lo demuestran cuando impulsan desde el nacional este tipo de iniciativas, porque la dignidad no tiene género y la libertad tampoco. Hago entrega de la presente iniciativa”.

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra** quien señaló; “Con el permiso de la mesa directiva, estimadas compañeras y compañeros diputados, público presente, distinguido representante de los medios de comunicación, le doy la más cordial bienvenida también a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, encabezados por José Sánchez, quien hace con nosotros su servicio, sus prácticas profesionales. Les damos la más cordial bienvenida. Espero que sea productiva esta sesión para sus conocimientos en la materia de derecho. Muy buenas tardes a todos. Desde el Partido Revolucionario Institucional reiteramos nuestro compromiso con la defensa de los derechos laborales de las y los trabajadores al servicio del Estado. En esta legislatura, el PRI ha demostrado con iniciativas que es posible fortalecer las condiciones dignas de trabajo, estabilidad laboral, seguridad social y bienestar para quienes sostienen el funcionamiento de la institución pública. Es por ello que me permito presentar la siguiente iniciativa impulsada desde el organismo de mujeres priistas en Yucatán en materia de derechos laborales y salud menstrual que reforma la ley de los trabajadores al servicio del Estado y municipios de Yucatán, con el objeto de reconocer permisos laborales de dos a tres días hábiles con goce de sueldo a favor de mujeres y personas menstruantes diagnosticadas con dismenorrea, endometriosis o cualquier otro padecimiento relacionado con el ciclo menstrual que les impida temporalmente desempeñar sus funciones. Esta propuesta nace del trabajo y el rigor académico de jóvenes estudiantes de la Universidad Anahuac Mayab, por lo que me permito reconocer el trabajo de investigación de Lisa Yáñez y Fabián Jiménez, estudiantes de relaciones internacionales, así como la joven Lía Abrecht de la Universidad de Manderburg, Alemania, quien haciendo un semestre de intercambio de forma meritoria abonó al trabajo legislativo de un servidor. El Estado debe ser ejemplo en la protección integral de la salud, la igualdad y la justicia laboral, eliminando estigmas, tabúes y condiciones de desigualdad que limiten el ejercicio pleno de los derechos sexuales, reproductivos y laborales de las mujeres. Es nuestra labor como diputadas y diputados reconocer de manera plena las distintas realidades que aquejan a la población, en este caso el de las personas menstruantes, desde molestias leves hasta dolores severos que interfieren en la vida cotidiana, sangrado anormal o infertilidad, ansiedad, fatiga y una disminución considerable en la calidad de vida. El impacto trasciende lo individual, afectando la productividad, permanencia laboral e igualdad de oportunidades. A nivel internacional, diversos países han avanzado con políticas públicas y reformas



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

legislativas que reconocen la salud menstrual como un derecho laboral en Taiwán, Japón, Corea del Sur, Colombia y Uruguay, así como a nivel nacional en 10 estados de la República, Baja California Sur, Colima, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas. Ya se reconoce la endometriosis como una enfermedad crónica y garantizan flexibilidad laboral para las personas que la padecen. En el PRI estamos convencidos que construir justicia social implica construir entornos laborales más humanos que reconozcan las realidades biológicas y sociales que viven las mujeres y personas menstruantes. La falta de investigación y de políticas públicas en materia de endometriosis ha llevado a miles de mujeres a vivir en silencio, en dolor y en condiciones de desigualdad. Aún hoy, muchas juventudes desconocen que esta es una enfermedad y cuando finalmente obtienen un diagnóstico han transcurrido años de sufrimiento e incompreensión institucional. Tenemos la oportunidad mediante esta iniciativa de reforma de legislar con sensibilidad y con visión de futuro para que Yucatán sea ejemplo de respeto a la salud, el trabajo digno y la igualdad sustantiva. Es cuanto. Muchas gracias”.

Por ultimo en presentación de iniciativas, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Javier Renán Osante Solís** quien expresó; “Con el permiso de la mesa directiva, compañeras diputadas y compañeros diputados, integrantes de los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. Hablar del derecho a la salud es hablar de la vida misma, de nuestra gente, de las familias que cada día enfrentan enfermedades con esperanza, pero también con miedo, con fe, pero muchas veces la mayoría sin los recursos necesarios para recibir una atención médica digna. Es también hablar de nuestras familias yucatecas que lo único que pide no son lujos, sino es algo tan básico como la posibilidad de ser atendidos con calidad, con humanidad, recibir sobre todo la atención de manera inmediata y con justicia. Es por eso que el día de hoy la bancada de Movimiento Ciudadano hace la presentación de esta iniciativa de reforma a la Ley de Salud del Estado de Yucatán con una meta clara y firme, garantizar un presupuesto digno y suficiente para la salud pública de nuestro Estado. Esta propuesta establece que el presupuesto asignado al sistema de salud estatal no podrá ser inferior al 10% del total del proyecto de egresos y que dicho monto no podrá disminuir respecto al año anterior. Esta medida busca algo muy simple pero justo, que el derecho a la salud no dependa del azar del presupuesto ni de la voluntad política de cada administración, porque la salud no puede depender de los tiempos del gobierno ni de la economía del momento. La salud es un derecho, es una obligación moral y constitucional. El artículo cuarto de la Constitución es claro, toda persona tiene derecho a la protección de la salud, pero ese derecho no se cumple con discursos, sino con acciones, con instituciones sólidas que respondan cuando más se le necesita y es ahí donde el Estado ha quedado corto. Sin hablar de colores en general, en los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

hospitales de Yucatán no faltan manos, faltan medios, faltan medicamentos, equipo, personal suficiente y sobre todo el recurso suficiente. En las comunidades del interior del Estado, la gente recorre muchas veces a pie kilómetros para encontrar un centro de salud abierto y cuando le encuentra, muchas veces no hay los medicamentos suficientes, no hay doctores o no hay forma de atender una emergencia. Eso, compañeras y compañeros, no es salud con dignidad y si algo nos define como sociedad, es el trato digno que damos a las personas más vulnerables de nuestro Estado. Esta iniciativa parte de un principio elemental, la salud no es un gasto, es una inversión. Sin salud no hay desarrollo. Sin salud los derechos humanos se vuelven simplemente promesas vacías. Nuestra Suprema Corte de Justicia ha establecido que la dignidad humana es el fundamento y la esencia de todos los derechos y la salud es eso precisamente la forma en que la dignidad se hace tangible. Cuando una madre encuentra atención para su hijo enfermo, cuando un adulto mayor recibe su tratamiento sin tener que elegir entre medicarse o comer, cuando un joven puede superar una enfermedad mental con acompañamiento y no con estigma. Hoy, compañeras y compañeros, tenemos la oportunidad de dar un paso firme en esa dirección. La segunda sala de la Suprema Corte recordó que el Estado tiene una obligación inmediata asegurar al menos un nivel esencial del derecho a la salud física y mental. Eso significa actuar ya sin pretextos, nos compromete a destinar el máximo de los recursos disponibles para garantizar ese derecho y es justo lo que proponemos el día de hoy, una medida estable y presupuestaria que garantice continuidad y responsabilidad. No se trata simplemente de un porcentaje en una hoja de cálculo, se trata de traducir en pesos y centavos el valor que decimos darle a la vida, de que el presupuesto refleje la importancia que tiene la salud para este congreso y para todo el Estado. Lo que proponemos es el 10% del total de egresos y eso va a representar un compromiso real, un piso mínimo que proteja los servicios de salud representa la certeza de que año con año, sin importar quién gobierne, sin importar los colores, el derecho a la salud tendrá un respaldo garantizado, un presupuesto mínimo. Yucatán se merece una política de salud con visión de futuro, con sensibilidad social y con bases firmes, porque la justicia social no se construye con discursos, sino con recursos, y porque no hay dignidad más urgente que la de un pueblo sano y bien atendido. Compañeras y compañeros, esta iniciativa es por las familias que hoy esperan horas en una sala de urgencias, por los trabajadores de la salud que hacen milagros con lo poco que tienen, por las comunidades que aún ven la salud como un lujo y no como un derecho. Les pido su apoyo para que juntos garanticemos lo que por ley, por justicia y por humanidad le corresponde a cada persona que habita en nuestro Estado. Una vida digna, con salud y con esperanza. Y el día de hoy no hay el pretexto que falte el presupuesto porque en el proyecto de egresos del 2025 hoy representa el



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

9.4%. Es voluntad la que se necesita para que la salud tenga un presupuesto digno. Es cuanto. Muchas gracias”.

El Presidente cuestionó; ¿Con que objeto Diputada Boehm?

Desde su curul, la **Diputada María Teresa Boehm Calero** dijo; “Muchas gracias. Muy buenas tardes, presidente. Preguntarle al diputado Osante si me permite adherirme a su iniciativa”.

Aceptada la adhesión.

El presidente destacó la presencia del Doctor Abraham Aké Uc, director general del Hospital General de Peto, a invitación de la Diputada Verónica Interián Argüello, bienvenido doctor.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, las iniciativas se turnaron a la secretaría de esa Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Pasando a los asuntos varios, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Javier Renán Osante Solís** quien manifestó; “Una vez más, con el permiso de la mesa directiva, de mis compañeras y compañeros, de los medios de comunicación que nos acompañan, hoy levantamos la voz con profunda indignación y con un dolor que no puede ni debe normalizarse. El asesinato de Carlos Manzo, alcalde de Uruapan, es el reflejo de un gobierno que ha permitido que la violencia se siente en la silla del poder de la cuarta transformación que prometió acabar con la corrupción, pero permitió que se vuelva rutina, que prometió acabar con la inseguridad, pero en 7 años tiene más de 230,000 asesinatos, los 7 años más violentos del país, que prometieron terminar con la impunidad ¿Y saben qué? Sigue habiendo impunidad. Hoy, lamentablemente, y lo digo con mucho respeto, no basta con guardar un minuto de silencio, no estoy de acuerdo. El silencio mató a Carlos Manzo. El silencio hizo cómplices a muchos actores políticos en Michoacán y en todo el país, empezando por la titular del Poder Ejecutivo Federal. Carlos Manzo no fue un político más, fue un hombre valiente que se atrevió a decir lo que otros callaban por comodidad, por estrategia o peor aún por un sueldito o por un huesito. Hace menos de un mes, el 8 de octubre, el alcalde publicó en sus redes un mensaje dirigido a la presidenta Sheinbaum y al secretario Omar García Harfuch, les pidió ayuda una y otra vez, les advirtió lo que estaba ocurriendo, les habló



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de frente como deben hacerlo los servidores públicos, comprometido con su pueblo, comprometido con su gente ¿Y saben qué pasó? No le hicieron caso y hoy el país entero paga las consecuencias de esa indiferencia. Eso sí, hoy todas y todos quienes están en el gobierno federal, quienes están en la 4T andan compartiendo los videos de Carlos Manzo. También después del asesinato se presentó en el circo de las mañaneras el plan para pacificar a Michoacán, demasiado tarde. Por eso yo no coincido en que guardemos un minuto de silencio, a Manzo no se le honra callando, se le honra actuando con valentía, con la decisión firme de continuar su lucha y alzar la voz por quienes ya no pueden hacerlo, porque mientras sigan callando seguirán siendo cómplices, aunque sigan viendo su teléfono los de la 4T. En la política no se puede ser tibio y vaya que hay personas tibias en la clase política y en varios colores. Hoy más que nunca se debe hablar claro y fuerte, aunque incomode, aunque cueste y aunque duela. Ya son 7 años de una estrategia fallida, 7 años de abrazos y no balazos a los delincuentes, 7 años de muerte y de miedo, 7 años culpando al pasado. Y eso, con todo respeto, compañeros y compañeras, ya me tiene hartó, por no decir otra palabra. Es vergonzoso que al día siguiente, que en la mañanera, le sigan echando la culpa a Felipe Calderón. Hace más de 20 años que gobernó y hoy los muertos son muertos de la 4T. Cuántas vidas más deben perderse para entender que no se combate la violencia con indiferencia, con discursos vacíos o peor aun siendo cómplices del crimen organizado ¿Dónde quedó la solidaridad, la empatía y la justicia? ¿Dónde quedaron aquellas personas que antes se manifestaban ante las injusticias? Que tomaban las calles, que levantaban la voz para exigir un México mejor. Y hoy les quiero decir que yo sé dónde acabaron, hincados ante el poder de la derecha. Mientras tengamos políticos que deciden ¡ojo! Por conveniencia personal y no por convicción, seguiremos teniendo un México sin rumbo, un país que se mueve solo por inercia, sostenido por la impunidad y la corrupción. Carlos Manzo levantó la voz cuando muchos se murieron de miedo, se escondían, lo hizo sin colores porque fue alcalde independiente. Lo hizo por su gente, por su municipio y por su país y nosotros, sin importar colores debemos hacer lo mismo, romper el silencio, acabar con la impunidad, con la corrupción y con los famosos moches, que son los que les dan la instrucción. Hay que acabar con la corrupción que nos avergüenza en todo el mundo. También debemos mirar hacia delante, apostar por un país donde las y los jóvenes tengan oportunidades, donde puedan desarrollarse sin miedo, donde las juventudes sean escuchadas y apoyadas porque hoy son las juventudes quien pueden sacar adelante a este país. Ha ocurrido en otros países en los últimos días, con sus ideas, con su trabajo y con esperanza podemos cambiar el rumbo de México. No necesitamos a políticos que viajan al otro lado del mundo a llorar por las muertes de personas inocentes que por supuesto que nos duelen pero es puro show de ese Fernández Noroña, aquí en México tenemos a más de 230,000 muertos y lo sigue negando.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Seguimos teniendo todos los días asesinatos en Sinaloa, en Michoacán y en todo el país, excepto en Yucatán. El futuro de México no puede seguir manchado de sangre. Necesitamos un país donde la valentía no se pague con la vida, donde la juventud no herede la violencia, sino la posibilidad de construir un destino diferente para todas y para todos. Desde Movimiento Ciudadano ya propusimos ante esta legislatura una reforma a la Ley de Coordinación Fiscal Federal para construir un fondo para la consolidación de la paz. Un fondo que permita a todos los estados del país y particularmente al nuestro modernizar espacios públicos, impulsar el deporte, fortalecer la cultura y promover sobre todo la investigación en nuestras universidades. De aprobarse esta reforma le podría tocar a nuestro Estado 5000 millones de pesos al año, porque la paz no se construye con armas ni con discursos, sino con oportunidades, con educación y con espacios dignos para nuestras juventudes. Y la gran interrogante, compañeras y compañeros, ¿Qué les cuesta aprobar esta iniciativa? No la apoyan porque viene de otra bancada o no la apoyan porque no les dan permiso. Lo único que se necesita es su voto a favor para poderle enviar a la Cámara de Diputados Federal. Desde Movimiento Ciudadano lo decimos fuerte y claro y sobre todo de frente. México no puede seguir viviendo con miedo, no habrá futuro para las nuevas generaciones si la clase política sigue tomando decisiones con cobardía, con incompetencia y la corrupción siga gobernando. México necesita a políticos como Carlos Manzo. México merece justicia. Nuestro país merece paz. Es cuanto. Muchas gracias”.

Se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Roger José Torres Peniche** quien indicó; “Buenas tardes. Con su permiso a la mesa directiva, a los medios de comunicación y a todos los presentes hoy en esta sesión. Definitivamente, lo que pasó en Uruapan nos interpela aquí en Yucatán. Cuando un alcalde que denunció abandono y pidió auxilio fue asesinado en plena plaza, la lección quedó clara. La ausencia del Estado mata, si eso ocurre en Michoacán, nos debe poner en alerta en Yucatán. La seguridad no es una estadística que se maquilla con gráficas, es la vida de nuestras vecinas, de nuestros vecinos, de quienes trabajan en el mercado, los que van a la escuela o los que asisten a un taller. México despierta con rabia y dolor y con vergüenza, no porque no lo veíamos venir, sino porque el gobierno decidió mirar hacia otro lado hasta que asesinaron a Carlos Manzo Rodríguez. Carlos Manzo no murió, el gobierno lo dejó morir. Durante meses denunció al abandono, suplicó ayuda al gobierno estatal y federal. Lo hizo en entrevistas, en conferencias, en redes, en todos los medios posibles. Pidió presencia, pidió apoyo, pidió que no dejaran solo a Uruapan. La respuesta fue indiferencia y la retirada de 200 elementos de la Guardia Nacional que lo protegían. Dos semanas después lo ejecutaron. ¿Y cuál fue la reacción del gobierno? No hubo empatía, no hubo autocritica, no hubo responsabilidad, sí hubo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

cinismo, culpar a Calderón, culpar a los medios, culpar a las redes, culpar a la gente indignada. El gobierno federal convirtió la tragedia de un padre asesinado en un discurso de victimización personal. Nos dicen que tenía 14 elementos de seguridad. ¿De verdad esa es su defensa? En el México más militarizado de la historia, 14 soldados no pudieron evitar que asesinen a un alcalde públicamente. Si ese es el nivel de protección que el Estado puede dar, ¿Qué esperamos los ciudadanos comunes y corrientes? Carlos Manzo se convirtió en símbolo nacional porque hizo lo que el Estado dejó de hacer, enfrentar al crimen. Pero en el México de abrazos y no balazos, el valiente no cabe. Aquí el pacto es otro. No te metas con los criminales y ellos no se meterán con el gobierno. Mientras en Michoacán la gente encendía la batiseñal pidiéndole socorro al Batman mexicano, ¿Saben qué? No apareció el Batman mexicano hasta que llamaron con la batiseñal a la gente de Washington y les llamó la atención. Ah, entonces si hubo operativos, detenciones, cámaras y propaganda, pero cuando el auxilio lo pidió Carlos Manzo, decidieron ignorarlo. Hoy el gobierno federal está indignado, pero no por el asesinato del alcalde, está indignado porque la gente salió a las calles, gritó ¡Fuera Morena! gritó por justicia, está indignado porque su narrativa se rompió, pero lo que está rota es la inseguridad, lo que está rota es la confianza y la esperanza del país, sus otros datos los alcanzaron, la popularidad cae, crece el miedo, crece la sensación de inseguridad. La realidad no cabe en sus gráficas maquilladas porque mientras presumen que México va bien, el país se desangra y los ciudadanos se sienten solos, abandonados y desprotegidos. Hoy no solo se asesinó un alcalde, hoy se asesinó a una idea, la idea de que el gobierno protege a quien se enfrenta al crimen. Y ahora ante la indignación nacional nos presentan el llamado plan de pacificación o de la paz y la justicia para Michoacán. Un plan que siguen, según dicen, destaca tres ejes, pero que al escucharlos suena más a reciclaje de promesas que a una solución real. Primer eje, seguridad y justicia. Dicen que van a fortalecer las fuerzas federales ¿Fortalecerlas? Si lo que se necesita es regresar al ejército, a su misión constitucional, proteger la soberanía y la vida de los mexicanos, no administrando trenes, hoteles o estadios, ni metidos en negocios que jamás les correspondieron. Proponen crear otra fiscalía especializada, abrir oficinas de la presidencia en municipios y organizar mesas quincenales ¿Más burocracia? ¿Más oficinas? ¿Más sillas? Lo que hace falta no es otra dependencia. Lo que hace falta es proteger a las que ya existen, a quienes están en la primera línea, empezando por los alcaldes que hoy están amenazados en todo el país. Incluir un sistema de alerta para presidentes municipales. Pero, ¿qué mayor alerta querían que los gritos desesperados de Carlos Manzo durante meses? El problema nunca fue la falta de alertas, fue la falta de voluntad. Segundo eje, desarrollo económico con justicia, hablan de garantizar la seguridad social y salarios dignos para trabajadores del campo ¿En serio? Este gobierno dismanteló Procampo, inventó programas como sembrando vida y hoy



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

vienen a admitir entre líneas que fracasó. Plantean convenios con el sector productivo para crear polos de bienestar. ¿Con cuál sector productivo? si lo han ahogado con impuestos, trámites y persecuciones ¿A ese sector productivo se refieren? Aquel que hoy tiene al país en el último trimestre en crecimiento cero ¡Cero! es el crecimiento económico de este país. Tercer eje, educación y cultura para la paz, proponen escuelas de la cultura de la paz, programas de reinserción y atención a víctimas. ¿Dónde están las universidades del bienestar? ¿Dónde están sus egresados? No pueden presumir cultura de paz. Si el valiente que se atrevió a enfrentar al crimen lo dejaron morir y rematar con una campaña mediática llamada Recuperemos Michoacán. Más mesas, más programas, más slogans, más mercadotecnia, como si con un comercial o con un logo fueran a pacificar el Estado tomado por el crimen. Este plan no es un punto de partida, es la evidencia de un gobierno que llega tarde, que improvisa, que simula. México no necesita más anuncios, necesita decisiones, valentía y resultados. Que descanse en paz Carlos Manzo. Pero hoy no estamos pidiendo heroísmo, pedimos responsabilidad, que la seguridad deje de ser la excusa para la polarización de la sociedad y sea un compromiso compartido por ciudadanos, por ayuntamientos, por congresos, por el Estado, por la Federación. Compañeras y compañeros, lo que pasó en Michoacán no está lejos de nosotros. No nos engañemos con la idea de que aquí no va a pasar. La inseguridad no avisa, avanza cuando la ciudadanía se confía, cuando los gobiernos se distraen, cuando se polariza y se vuelven soberbios. En Yucatán hemos construido con esfuerzo de generaciones un entorno de paz y convivencia que no es obra de un solo gobierno ni de una sola administración. Es el resultado de familias unidas, de una sociedad vigilante, de policías profesionales y de autoridades que han sabido escuchar. Pero esa paz no es eterna ni está garantizada. El silencio, la indiferencia, la pasividad son los mejores aliados del crimen ¡Que nunca permitamos que en Yucatán un alcalde tenga que suplicar auxilio sin respuesta! ¡Que nunca dejemos que la soberbia política pese más que la seguridad de la gente! ¡Que nunca nos acostumbremos al miedo ni normalicemos la violencia como si fuera parte de nuestras vidas! Yucatecos y yucatecas, la paz que disfrutamos no se hereda, se defiende. Que la muerte de Carlos Manzo nos inspire a cuidar lo que hoy tenemos aquí, a no bajar la guardia, a no permitir que Yucatán aprenda con sangre una lección que hoy podemos aprender con conciencia. Es cuanto”.

Ha declinado su participación el Diputado Daniel Enrique González Quintal.

Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio** quien señaló; “Con el permiso de la mesa directiva, compañeras, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y a quienes nos acompañan a través



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de las redes sociales. Muy buenas tardes. Hoy quiero iniciar hablando de un tema importante para todos. México importa grandes volúmenes de maíz, principalmente el amarillo, para la producción de alimentos para el ganado y otros usos industriales, ya que la producción nacional es insuficiente para cubrir la demanda. Las importaciones han batido récords en los últimos años con estimaciones que superan los 22 millones de toneladas en el ciclo 2024-2025, procedentes en su mayoría de Estados Unidos. Los productores de maíz en México demandan un precio justo de 7,200 pesos por tonelada y el restablecimiento de políticas de apoyo como el precio objetivo que les asegure una ganancia y aunque se logró un acuerdo parcial de 950 pesos por tonelada para los productores del Bajío, la principal demanda del precio de 7,200 pesos aún no se ha cumplido y se sigue negociando. En Yucatán el kilo de tortilla está entre los más caros del país. Por ejemplo, en abril de 2025 se reportó que el precio promedio era de 28.14 pesos por kilogramo, lo que nos ubica en el cuarto Estado más caro para este producto. Sin embargo, a nivel local seguiremos impulsando la importancia de la milpa maya que está en el corazón de nuestra cultura, en la base de nuestra alimentación y en el alma de nuestras tradiciones. No solo como una técnica agrícola, es un modo de vida, una filosofía que enseña equilibrio, respeto y gratitud hacia la tierra. En ella conviven las familias, el trabajo comunitario, el conocimiento transmitido de generación en generación. Quiero expresar mi profundo reconocimiento y agradecimiento a las y los productores, a los milperos de todo Yucatán, que gracias a su esfuerzo y a su trabajo en el campo nuestras mesas siguen llenas de vida, llenas de fiesta, llenas de sabor y nuestras comunidades llenas de esperanza. El 3 de noviembre de 2022, la milpa maya o Ichcol de la península de Yucatán fue incorporada al sistema de patrimonio agrícola de importancia mundial. Un reconocimiento internacional que nos llena de orgullo y que pone a Yucatán en el mapa como un ejemplo de equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Celebrar el día de la milpa maya es celebrar la vida, el trabajo, la sabiduría y la unión de los pueblos mayas. Con ello estamos protegiendo nuestra identidad, nuestro patrimonio y nuestro futuro. Honremos a quienes cultivan la tierra con sus manos y con su corazón. Demos a la milpa maya el lugar que merece en la historia de Yucatán. Es cuanto".

El Presidente; Quiero darle la bienvenida y reconocer la presencia de Aranza Lizama, reina de la diversidad sexual 2025. Bienvenida. Tiene usted el uso de la voz la diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez, y citar una frase que se le atribuye a Mahatma Gandhi "Ojo por ojo y el mundo acabará ciego". Adelante, diputada.

Se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez** quien expresó; "Con su venia, presidente. Muy buenas tardes, compañeras, compañeros legisladores, representantes de los medios de comunicación y a la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

energicamente

ciudadanía que nos acompaña y por supuesto a quienes nos siguen a través de las redes oficiales de este congreso. Hace unos días en Michoacán se vivió un episodio muy lamentable, el artero asesinato del alcalde de Uruapan, Carlos Manzo. Es por ello que desde esta tribuna aquí en Yucatán, la bancada de Morena condena energéticamente estos actos de violencia, así como condenamos que algunos pretendan lucrar políticamente con esta tragedia, revoloteando sobre el dolor ajeno como buitres en busca de carroña electoral, porque esos son aves de rapiña que solo parecen cuando hay tragedias. Resulta preocupante ver como algunos guardaron silencio en los años más oscuros de violencia y hoy intentan erigirse como jueces de lo que ellos mismos provocaron ¿Dónde estaba el PRI o dónde estaba el PAN cuando México se llenaba de fosas y de miedo? Porque entonces no levantaron la voz y hoy lo hacen. Durante sus gobiernos más de 120 alcaldes y funcionarios fueron asesinados en todo el país y la violencia se volvió parte de la vida diaria de nuestro amado México. Para muestra, un botón, Colosio, hoy se los pongo sobre la mesa. Fue en esos años cuando ellos gobernaban, cuando 43 jóvenes normalistas de Ayotzinapa desaparecieron sin que nadie del gobierno se hiciera responsable, cuando miles de familias fueron desplazadas por la guerra que ellos mismos desataron. Hoy pretenden erigirse como defensores de la justicia pero no hay discurso que borre lo que fueron. Precisamente sus gobiernos, los que trajeron al país la época más sangrienta de nuestra historia. Hoy salen a hacer su show haciendo un espectáculo del dolor ajeno. Desde aquí, con el corazón le damos un pésame a una mujer que tenía sueños y metas y planes con el hombre que amaba. Desde Yucatán le damos el pésame a unos hijos que perderán todos esos momentos junto a su padre. Porque desde hace ya 7 años se implementa una nueva política, atender las causas, trabajar por el bienestar y cerrar los espacios que puedan llevar a la gente a optar por el crimen y la violencia antes que por alguna otra actividad, ya sea el campo, la cultura, el deporte. Hoy en día, hemos apostado por las personas. Trabajar a favor de los derechos de las personas es construir un entorno que permita darnos esa seguridad. El sexenio pasado, el expresidente Andrés Manuel López Obrador inició una nueva época donde la pacificación del territorio se basó en abrir las oportunidades para evitar que las juventudes fueran atraídas por el crimen. En 2019 y 2024, los delitos de alto impacto disminuyeron en un 40.38% y se pasó de una percepción de inseguridad del 76.8% en el primer trimestre del 2018 al 58.6% para el de 2024. Si bien aún era alta, se redujo en más del 18%. En este congreso hemos sido parte de esas políticas porque en este recinto han pasado reformas a la Constitución a fin de dotar de mejores leyes que permitan la coordinación para la seguridad de todas y todos, mismas que no han sido acompañadas por la oposición. Por fortuna, a pesar de esas resistencias, hemos sacado estas reformas que han permitido la estrategia de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, que a un año está dando resultados. El 32% menos de homicidios dolosos



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

entre septiembre del 2024 y septiembre del 2025. Esto significa 27 homicidios dolosos menos al mes. El pasado mes de septiembre fue el más bajo en este delito desde el 2015. También en enero del 2018 a septiembre del 2025, el promedio diario de delitos de alto impacto disminuyó un 46%. Robo de vehículos con violencia en un menos de 48% y robo transportistas con violencia en menos de un 55%. Estos resultados no son fortuitos. Responden a la estrategia nacional de seguridad basada en la atención de las causas, consolidación de la Guardia Nacional, fortalecimiento de inteligencia e investigación y coordinación con las entidades federativas. Esto ha culminado en más de 34,000 personas detenidas por delitos de alto impacto. Se han asegurado más de 17,000 armas de alto calibre, se han incautado más de 283 toneladas de droga y se han desarticulado y desmantelado más de 1,546 laboratorios clandestinos. Ayer, la presidenta anunció la construcción de un plan "Michoacán por la paz y justicia" basada en tres ejes. Seguridad y justicia, desarrollo económico con justicia y educación y cultura para la paz. Mismos que serán fortalecidos con la opinión de los pueblos originarios, de las mujeres, de las juventudes, así como de las autoridades tradicionales municipales, estatales y sectores productivos y sociales. La idea es clara. La presidenta la resumió de esta manera, sé parte de una convicción profunda de que la seguridad no se sostiene con guerras, sino con justicia, con desarrollo y con respeto a la vida. La paz no se impone, se construye con las personas, con las comunidades y con el trabajo cotidiano de quienes aman su tierra. La presidenta de México ha sido muy clara, este hecho y cualquiera que atente contra el Estado mexicano y sus integrantes no va a quedar en el olvido ni tampoco será impune. Es necesario que se conozca que el gobierno federal está comprometido con las entidades federativas para apoyar y reforzar la estrategia para disminuir el crimen. Lo que pasó en Uruapan nos duele y también lo hace la violencia del país. Por eso el esfuerzo diario de nuestra presidenta que acompañamos y por supuesto apoyamos y respaldamos. La pérdida del presidente Manzo le duele a México, pero sus ideales seguirán firmes y lo mínimo que debemos de hacer es evitar lucrar políticamente con su fallecimiento. Cuando nos toque reforzar las estrategias de seguridad fortaleciendo la Guardia Nacional, hagámoslo. Cuando hayan reformas constitucionales en materia de justicia y seguridad pública, votemos a favor. Exijamos, pero no busquemos protagonismos de este hecho. Exijamos justicia, exijamos que el país tenga paz, pero no demos la espalda todo lo que se ha avanzado todos estos años. Sigamos poniendo nuestra voluntad para que cada parte del territorio goce de la seguridad que vivimos en nuestra tierra. Aprovecho para hacer otra reflexión, ayer nuestra presidenta fue acosada en el Zócalo de la Ciudad de México, como muchas lo hemos sido, víctimas de algún tipo de violencia y esto es muestra de lo que aquí hemos mencionado con cada iniciativa en favor de las mujeres, que hemos presentado la cultura patriarcal que está en muchos. Esa visión de considerarnos objetos que pueden tocar nuestros cuerpos,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

besarnos o sin más hacernos lo que quieran sin nuestro consentimiento, estamos hoy en un proceso de cambio, poco a poco vamos adecuando las leyes y las instituciones para que se actúe con perspectiva de género, pero es un esfuerzo constante y es un esfuerzo de todas y todos. Como presidenta de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, rechazamos la violencia en todas sus formas. Desde aquí, desde Yucatán, reafirmamos nuestro compromiso con las mujeres, con las personas vulnerables, con nuestros adultos mayores, con nuestros niños. Desde aquí reafirmamos el compromiso de la cuarta transformación, porque la cuarta transformación quiere un México seguro y un México de paz. Es cuanto, presidente”.

El Presidente; Destacamos la presencia en este pleno de Juan Carvajal Wilbur, promotor deportivo del municipio de Umán. Bienvenido.

V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles doce de noviembre del año en curso, a las diez horas**; las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**.

VI.- El Presidente de la Mesa Directiva **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las trece horas con veintisiete minutos del día cinco de noviembre del año dos mil veinticinco**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

SECRETARIAS:

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.